

REPORTE AUDIENCIA INICIAL-TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN||RAD 2021-00215||DTES GLORIA ELENA YARCE Y OTROS||DDOS COOTRANSQUIM LTDA Y OTROS||JUZGADO 3 CIVIL CIRCUITO DE ARMENIA||COMPAÑÍA LA EQUIDAD SEGUROS O.C.||JUDICIAL-972

Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

Mar 31/10/2023 8:17

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: Darlyn Marcela Muñoz Nieves <dmunoz@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Kelly Alejandra Paz Chamorro <kpaz@gha.com.co>; Leidy Viviana Santacruz Zamora <lsantacruz@gha.com.co>; Maria Fernanda Jimenez Piarpusan <mjimenez@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (452 KB)

ACTA DE AUDIENCIA 27 DE OCTUBRE DE 2023-TERMINA PROCESO POR CONCILIACIÓN.pdf;

Estimados, buenos días:

Comedidamente les informo que el pasado viernes, 27 de octubre de 2023, asistí de manera virtual a la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, en representación de La Equidad Seguros O.C.

ETAPAS SURTIDAS

Verificación de asistencia: Asistieron los demandantes, el apoderado judicial de los demandantes, el representante legal de Cootransquim Ltda, el apoderado judicial de Cootransquim Ltda, el demandado Ferney Peláez Osorio, el apoderado judicial de Ferney Peláez Osorio, y el suscrito por La Equidad Seguros O.C. en doble calidad (representante y apoderado).

Conciliación y terminación del proceso: Se logró la terminación del proceso bajo la figura de la conciliación judicial, en los siguientes términos:

Los demandados se comprometen a pagar a los demandantes las siguientes sumas de dinero:

La Equidad Seguros O.C: Cincuenta Millones de Pesos M/cte (**\$50.000.000**).

Cootrasquim Ltda: Siete Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$7.250.000).

Ferney Peláez Osorio: Dos millones Setecientos Cincuenta Mil Pesos M/cte (\$2.750.000).

Total conciliación: Sesenta Millones de Pesos M/cte (\$60.000.000).

En lo concerniente a la Equidad Seguros O.C., el desembolso se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación y acreditación de los siguientes documentos:

1. Formulario SARLAFT debidamente diligenciado por los beneficiarios del pago.
2. Certificación de cuenta bancaria de los beneficiarios del pago, con una vigencia no superior a treinta (30) días.
3. Copia de la cédula de ciudadanía de los beneficiarios del pago.

4. Copia del memorial de desistimiento de la acción penal instaurada en contra del demandado Ferney Peláez Osorio.
5. Copia del acta de la presente audiencia, la cual hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo.

El apoderado de los demandantes se obligó a aportar la anterior documentación tanto física (a la dirección de la oficina de Cali) como digital a mi correo electrónico.

Con ocasión a la anterior conciliación, el despacho profirió el Auto # 01 por medio del cual se resolvió:

"PRIMERO. DECRETAR la terminación del proceso por conciliación. SEGUNDO. ADVERTIR a las partes que el presente acuerdo hace tránsito a cosa juzgada y presta mérito ejecutivo. TERCERO. ARCHIVÉNSE las diligencias, previas las anotaciones correspondientes."

Se termina la audiencia siendo las 09:59 AM.

Duración de la audiencia: 39 minutos.

Tiempo empleado en el estudio del caso: 2 horas.

Cualquier duda o inquietud, con gusto será atendida.

Gracias a todos.

Cordialmente.

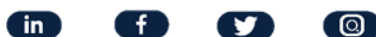
GONZALO RODRIGUEZ C.

ABOGADO SENIOR

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

+57 3117901790

grodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

